

Circular 1522-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 27 de noviembre 2020 en diferentes diarios de nuestro país.

Desigualdad de género en el trabajo, una forma de violencia, (Carlos Hernández). El confinamiento ha intensificado la violencia contra mujeres y niñas, principalmente en el hogar. Asimismo, en el ámbito laboral, la desigualdad también se ha acrecentado como violencia de género durante la pandemia por covid-19, señala la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Según datos de la organización Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, existen en México cerca de 26 millones de mujeres sin ingreso propio, principalmente derivado de los roles impuestos de cuidado de la familia y el hogar, aunado a las condiciones laborales precarias de quienes sí tienen una fuente de ingresos, donde el 62% no cuenta con seguro social y el 72% percibe un salario que no es suficiente para lo básico. Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN), lanzada el 17 de noviembre de 2020, señala que, hasta agosto de este año, la Población Económicamente Activa (PEA) femenina representó el 38.9% contra un 72.8% de los hombres; mientras que en la Población No Económicamente Activa (PNEA), las mujeres representaron el 61.1%, y los hombres el 27.2%. Respecto a la brecha salarial, el Inegi señala que solo el 6% de las mujeres que trabajan ganan más de \$12,900 pesos o más de 4 canastas básicas, tomando en cuenta que el costo de este, en el primer trimestre del 2020, era de \$3,224.8. Al final de un mes, respecto del salario promedio de los hombres, una mujer gana \$668 pesos menos

. (Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/mujeres-desigualdad-de-genero-en-el-trabajo-es-una-forma-de-violencia>

Bajo ninguna circunstancia podemos apoyar en criminalizar el outsourcing: Coparmex, (Eduardo de la Rosa). En medio del proceso de negociación entre la iniciativa privada y el gobierno federal que se está llevando desde el martes pasado sobre la modificación de las

reglamentaciones del outsourcing o subcontratación, la Coparmex afirmó que bajo ninguna circunstancia estarán de acuerdo en criminalizar esta herramienta de trabajo. En videoconferencia, el presidente del organismo, Gustavo de Hoyos, manifestó que las mesas de negociación entre las autoridades federales y el sector empresarial van avanzando de manera adecuada, y advirtió que no permitir el outsourcing en México, generará que las empresas se vayan del país a zonas donde sea permitido. “Bajo ninguna circunstancia podemos estar de acuerdo, en una legislación que criminalice o bien desincentive de manera deliberada, eliminando la deducibilidad o haciéndola poco eficaz, porque implicaría por un lado una decisión que costaría millones de empleos, afectaría la competitividad del país, dado que en el resto del mundo sí existe, y que habría incluso corporativos que se irían a mover operaciones a otros lugares donde esto se permita”, aseveró. Destacó que es importante que el presidente de la República haya lanzado la señal de que se tendría un espacio de discusión, “esta semana, antier, ayer y en este preciso momento, los equipos especializados del sector privado están dialogando en el más alto nivel, con la jefa del SAT, el Procurador Fiscal, con la Secretaría del Trabajo, con el IMSS el Infonavit, para encontrar una reforma consensuada”.

(Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/no-podemos-estar-de-acuerdo-en-criminalizar-el-outsourcing-coparmex>

Se perderán 920 mil empleos formales en diciembre: Concamin e IDIC. (Ivette Saldaña).

Con las cifras disponibles al tercer trimestre del 2020 se espera cerrar el año con un PIB de -8.5%, por lo que se estima perder 920 mil empleos solamente en el sector formal en México, de acuerdo con el IDIC y la Concamin. En videoconferencia de la Revista Industrial de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), el también director general del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), José Luis de la Cruz, dijo que en 2021 no se espera una recuperación del empleo. Para el próximo año se estima la creación de apenas 550 mil empleos formales lo que significa que “no se va a alcanzar a recuperar lo perdido este año y va a faltar generar lo que se debe crear por crecimiento de población lo de 2021 y de este año”, explicó el también presidente de la Comisión de Estudios Económicos de Concamin. Estimó que las caídas en la actividad productiva de noviembre y diciembre serán menos dramáticas que en los meses anteriores, a pesar de ello se espera cerrar la producción industrial con -9.8%, el consumo privado terminará el año en -8.4%, la inversión fija bruta con -18.4% y la inflación en 3.9%.

(Universa)

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/se-perderan-920-mil-empleos-formales-en-diciembre-concamin-e-idic>

El reparto de utilidades incentiva la contratación por outsourcing: Jorge Sales. Los altos costos de las prestaciones laborales, como el reparto de utilidades, alimentan la práctica de la subcontratación y ese debería ser el análisis en las mesas de diálogo entre el sector privado y el Gobierno federal en la definición de la iniciativa de Reforma a la Ley de Subcontratación, señaló Jorge Sales Boyoli, presidente del Comité de Derecho Laboral de la Asociación

Nacional de Abogados de Empresa. Agregó que se debe tocar el tema de la Participación del Trabajador en las Utilidades de la empresa (PTU), para renovar la fórmula de cálculo considerada obsoleta en nuestros días. "Un verdadero desincentivo del outsourcing sería la forma en la que se paga la PTU y es el gran ausente de esta reforma y hay que subir a la discusión el tema de la PTU", dijo. El reparto de utilidades es el tema que está detrás de la subcontratación de empleados, pues este representa un alto costo para los patrones que hace que busquen aminorar la carga con este modelo. En la Ley y en la Constitución, se determina como porcentaje del pago del Reparto de utilidades (PTU), un 10 por ciento tomando como criterios sólo el salario y los días trabajados, sin que figure la productividad detalló el especialista durante su participación en el EF MEET POINT. Iniciativa outsourcing: ¿amenaza al empleo? Esta prestación está vigente en México desde hace más de 60 años, pero en 1985 fue cuando se determinó el 10 por ciento como porcentaje en función del salario y del número de días que se estuvo en el empleo, lo que la hace hoy obsoleta. E.

(Financiero)

<https://elfinanciero.com.mx/economia/el-reparto-de-utilidades-incentiva-la-contratacion-por-outsourcing-jorge-sales>

9 frases sobre los riesgos y beneficios de la iniciativa de outsourcing. Este jueves se realizó el EF MEET POINT Iniciativa outsourcing: ¿Amenaza al empleo?, que contó con la participación de Mónica Flores, presidenta de ManpowerGroup Latinoamérica; Jorge Sales Boyoli, coordinador del comité de derecho laboral de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE); y Pablo Mendoza, director general de Gossler, SC y presidente de la Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). En este foro moderado por Susana Sáenz, conductora de El Financiero Bloomberg, se habló sobre la iniciativa presentada por el Gobierno de México para regular la figura de outsourcing, con la cual esta acción quedará prohibida. El dictamen fue enviado a la Cámara de Diputados, la cual turnó la iniciativa a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y Hacienda y Crédito Público. En tanto, el presidente Andrés Manuel López Obrador realiza reuniones al respecto con la Iniciativa Privada. 1.- "Somos puerta de entrada para grupos que, de otra manera, no tendrían esas oportunidades. La principal razón por la que los jóvenes no encuentran un trabajo o no son aceptados, es la falta de experiencia. Nosotros somos el vehículo para que entren en su primer empleo y vayan adquiriendo experiencia en diferentes clientes, porque se trata de trabajos temporales, que tienen una obra determinada". 2.- "Por supuesto la evasión hay que eliminarla. La buena noticia de lo que hoy está ocurriendo en el país es que existe este diálogo para regular, sí, no sobrerregular y tampoco prohibir porque lo que necesitamos en México y en el mundo es generar empleo formal".

(Financiero)

<https://elfinanciero.com.mx/nacional/9-frases-sobre-los-riegos-y-beneficios-de-la-iniciativa-de-outsourcing>

¿Qué hará el IMSS con trabajadores contratados por outsourcing si se aprueba reforma de AMLO? Varias empresas del país dan de alta a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano

del Seguro Social (IMSS), por lo que ante una posible aprobación de la reforma para regular la subcontratación, surge la pregunta: ¿Qué hará el instituto con los empleados que estén bajo ese esquema? Pablo Mendoza, director general de Gossler, SC y presidente de la Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), señaló que, en primer lugar, el IMSS ya puede identificar qué empresas incurren en la subcontratación ilegal. "(El instituto) ha sido partícipe de diversos procedimientos iniciados por la Procuraduría fiscal para identificar a las empresas 'factureras' o con esquemas agresivos", dijo en el EF MEET POINT. Iniciativa outsourcing: ¿amenaza al empleo? En caso de que la iniciativa sea aprobada, Mendoza espera que la dependencia otorgue una disposición que facilite a las empresas la reincorporación de los trabajadores mediante otro esquema, en caso de que la subcontratación quede prohibida. Mendoza subrayó que el propósito de la administración federal es que esta reforma, que modificaría seis leyes, incluyendo la Ley Federal del Trabajo, entre en vigor el próximo 1 de enero, por lo que el Gobierno debe pensar en un periodo de transición. "Que haya un periodo de gracia muy claro para la implementación de todo lo que se requiera y que si exista por lo menos la subcontratación temporal, que sí existan ciertos tipos que le den seguridad y lógica a los temas de servicios especializados y obras especializadas", agregó. La iniciativa presentada por el Gobierno federal proponer prohibir la subcontratación de personal y regular la prestación de servicios y obras especializadas . **(Financiero)** <https://elfinanciero.com.mx/economia/que-hara-el-imss-con-trabajadores-contratados-mediante-outsourcing-si-se-aprueba-reforma-del-gobierno>

Las políticas de inclusión laboral son una responsabilidad, no un favor social: BM.

(Gerardo Hernández). Las políticas de inclusión en materia de género no son acciones de filantropía o de "buena onda", opina Raymundo Enríquez, socio de Competencia Económica de Baker MacKenzie. Por el contrario, deben asumirse como un compromiso manifiesto de las organizaciones. Durante la presentación del Reporte de Sostenibilidad 2019-2020 de la firma, el especialista consideró que sin un compromiso real de las empresas en materia de inclusión, en el que se deje de ver este tema con un sentido filantrópico, será difícil que en el país se cierre la brecha de género que actualmente existe. ¿Cómo implementar políticas de inclusión en cualquier organización? Desde la perspectiva de Raymundo Enríquez, el primer paso es designar a una persona que comparta esta responsabilidad con todas las áreas de la empresa. Sin embargo, el aspecto más importante, es destinar los recursos suficientes para la operación efectiva de las políticas. "Las organizaciones tienen que dedicarle recursos. Ya sabemos que cualquier proyecto que no esté en el presupuesto, es simplemente retórica, entonces las organizaciones deben dedicar, a parte del respaldo del liderazgo, recursos para poderse generar esta cultura dentro de la compañía", expuso en conferencia de prensa. En ese sentido, el especialista subrayó que las mujeres "inician su carrera profesional con pesas en los pies". Las empresas son conscientes de esta situación y están obligadas a hacer algo para crear un piso parejo para mujeres y hombres. **(Economista)** <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/las-politicas-de-inclusion-laboral-son-una-responsabilidad-no-un-favor-social-bm/2020/11/>

Va frente contra reforma a pensiones. Diversas agrupaciones en el sector financiero se pronuncian en contra del tope a comisiones en las afores en función de lo que cobran otros países, como propone el Presidente. La Amafore, ABM, Cofece, IMEF y analistas aseguraron que esa situación va en contra de la libre competencia y pone en riesgo la supervivencia de algunas empresas del sector. Para el presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), Abraham Vela, lo ideal es aplicar ajustes graduales para incentivar la competencia. Para 2021 propuso un nivel de 0.84 por ciento y para 2024, de 0.75 por ciento. Fuentes cercanas a la negociación de la propuesta aseguran que ni el propio secretario de Hacienda, Arturo Herrera, está convencido de que este mecanismo sea el correcto para disminuir las tarifas que cobran las afores. Bernardo González, presidente de Amafore, señaló que cuando se empezó a negociar esta reforma, Herrera comentó que lo ideal era reducirlas paulatinamente hacia los estándares internacionales (0.70 por ciento) en 2024. En la iniciativa de reforma al sistema de pensiones, el Ejecutivo propuso, de manera sorpresiva, supeditar las comisiones actuales (0.92 por ciento) a los niveles que existen en Estados Unidos, Colombia y Chile (0.54 por ciento, en promedio), bajo el argumento que el ahorro de los trabajadores va a aumentar en 12 por ciento. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados no ha dictaminado la iniciativa para reformar este sistema.

(Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/economia/2020/11/27/va-frente-contra-reforma-pensiones-229800.html>

SCJN declaró constitucional la reforma laboral, ¿qué implica para los sindicatos?

(Blanca Juárez). La reforma laboral de 2019 fortaleció a las personas trabajadoras afiliadas a un sindicato, pero amainó la fuerza de la institución gremial, eso es precisamente lo que Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló al declarar constitucional los cambios aprobados por el Congreso de la Unión, expresó el abogado laborista Manuel Fuentes Muñiz. Pero no se le puede culpar, pondera. “No le toca a la Corte analizar los efectos que tendrá la reforma en las relaciones laborales”. Aunque causará efectos positivos y negativos para los sindicatos, advierte en entrevista el también integrante del Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral (OCRL). “Las decisiones de la Suprema Corte de los últimos meses han sido más políticas que jurídicas”, afirma José Manuel Cervantes, asesor legal del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana (STIASRM). En su opinión, los ministros sólo han apoyado al presidente López Obrador. El año pasado el Poder Legislativo hizo una gran reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT). Con ello, terminaron con el centenario modelo de justicia laboral y crearon juzgados especializados en la materia. Y, en gran parte, para cumplir con las exigencias de Estados Unidos y firmar el T-MEC, abrieron paso a la democratización de los sindicatos. Organizaciones gremiales solicitaron amparos contra esto, argumentando que el Congreso se entrometió en la vida sindical. Entre ellas, la Unión Sindical de Trabajadores de las Fábricas de Aparatos y Material Eléctrico, Electrónicos e Instalaciones en el Distrito Federal, cuyo asunto fue analizado este miércoles por la Corte. Aún quedan pendientes otros amparos, demandados por otros sindicatos, como el STIASRM, afiliado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Pero, por lo visto, la respuesta de la SCJN vendrá en ese mismo sentido, comenta frustrado José Manuel Cervantes.

(Economista) <https://factorcapitalhumano.com/le>

yes-y-

gobierno/scjn-declaro-constitucional-la-reforma-laboral-que-implica-para-los-sindicatos/2020/11/

El Contador. 5. Los integrantes de la Coparmex, trabajan a marchas forzadas en los cabildos con el Congreso de la Unión para lograr posicionar sus propuestas en la reforma de la subcontratación. El gremio patronal apuesta por que se mantengan las opciones sobre los contratos que puedan tener los empleados en el país y que no se elimine de tajo la opción de ser contratados por un tercero, menos en un momento en que se requiere generar mayores puestos de trabajo. La Coparmex está participando en el Parlamento Abierto con diversas propuestas y confía en que sean consideradas sus opiniones para la reforma al outsourcing

(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/david-paramo/ver-lo-correcto/128867>

No tires tu dinero. (David Páramo). REMATE APUESTA. Ante las 12 mesas de negociación con los primeros niveles del gobierno y de la iniciativa privada, hay dos tipos de versiones que van entre el muy pesimista y van a batear todo, algunos hasta dicen que es la instrucción de Presidencia de la República, y que cederán en temas como la temporalidad de entrada en vigor de la medida, hasta que sí se está avanzando en llegar a acuerdos que logren cumplir con el planteamiento presidencial: Evitar la evasión y robo a los trabajadores. El Padre del Análisis Superior, con base en muy diversas conversaciones con buena parte de los protagonistas, no cree que la instrucción sea sólo oír a los empresarios y mantenerse en la misma línea (es absurdo creer que los técnicos no han leído la iniciativa), por lo que se encontrarán soluciones del tipo de las factureras

(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/david-paramo/ver-lo-correcto/128867>

Nombres, nombres y nombres. (Alberto Aguilar). Avanza fin de outsourcing y prevalece enero. Más allá de los esfuerzos del CCE de Carlos Salazar y otros organismos de la IP, la subcontratación laboral tiene sus días contados, ya que los diputados no flexibilizarán la iniciativa que les presentó la STPS de Luisa María Alcalde. Quizá la puesta en marcha para enero se ajustaría, pero para casos excepcionales y para el registro de los servicios especializados se prevé una afirmativa ficta. Si en 20 días Trabajo no responde se da por válido. La IP también busca ajustar el PTU para que se tope a tres meses el cálculo del 10%, pero se observa bastante complicado. Así que se debilitan esperanzas **(Economista)**

<https://www.economista.com.mx/opinion/Tres-anos-sin-ofertas-iniciales-en-la-BMV-y-mas-emisoras-por-deslistarse-20201127-0008.html>

Historia de negocios. (Mario Maldonado). Outsourcing: los acuerdos en el Senado. En la discusión que mantiene la iniciativa privada con el gobierno federal para alcanzar un consenso en la nueva ley de subcontratación, se puso sobre la mesa la intención de retomar los acuerdos logrados en las mesas de alto nivel que organizó el Senado en febrero. Al respecto, el senador de Morena, Ricardo Monreal, planteó la necesidad de respetar los pactos emanados de este ejercicio de consenso sobre el outsourcing. Uno de los más importantes es la creación de un Registro Nacional de Empresas de Subcontratación, en la cual coincidieron autoridades, legisladores, patrones y sindicatos, entre otros 13 puntos que incluyen no penalizar a las empresas que ya se dedican a esta actividad y el respeto irrestricto a las regulaciones en materia laboral, de seguridad social y fiscal, ya que esto le daría mayor certeza a las inversiones en este rubro. “Vamos a cumplir nuestra palabra porque será una falta de respeto tomarles el pelo a los empresarios, haberlos invitado a que participaran en una mesa de alto nivel y que el dictamen quede igual. Se van a respetar los acuerdos”, dijo en aquella ocasión el coordinador de la bancada de Morena en el Senado.

(Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mario-maldonado/ejercito-va-por-control-del-banco-del-bienestar>

Para alusiones personales. (Luis Camacho). Pedro Haces mueve las aguas sindicales. Negociador nato, el dirigente nacional de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), Pedro Haces, ha rebasado por la izquierda para impulsar los temas que a la agrupación laboral más interesan y que encuentran plena coincidencia con el nuevo paradigma que ha marcado el T-MEC: democracia sindical. Conocedor de las formas y amarres políticos, el también legislador ha desarrollado a lo largo de los años interlocución con actores de diversas fuerzas políticas y sectores sociales, demostrando capacidad negociadora y talento para acordar. Aliado del presidente de la República, Pedro Haces ha logrado lo que ningún otro dirigente sindical: congrega a trabajadores y empleados, pero también a empresarios, servidores públicos y políticos. Se dice fácil, pero en las actuales condiciones de polarización y divergencia, son garbanzos de a libra quienes se convierten en factor de unidad y diálogo. La presencia y activismo de la CATEM hace que las otrora aguas estancadas del sindicalismo mexicano empiecen a moverse y refrescarse, y es que no puede ser otra forma: las condiciones han cambiado y el mundo laboral particularmente. En momentos en que México requiere inversiones y proyectos productivos, los sindicatos deben ser aliados, no extorsionadores ni obstáculos. Y Pedro Haces lo ha dicho con todas sus palabras, no a las extorsiones ni a las manipulaciones

. (Eje Central)

<https://www.ejecentral.com.mx/para-alusiones-personales-pedro-haces-mueve-aguas-sindicales/>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”